

Libro para Actas

ACTA NÚMERO CERO SESENTA Y UNO GUIÓN DOS MIL VEINTE (061-2020). En el municipio de Cobán

Departamento de Alta Verapaz, siendo las diez horas (10:00), del día veinte de Agosto de dos mil veinte (20/08/2020),

constituidos en el en el Salón de Reuniones de la Dirección de Área de Salud de Alta Verapaz, el Servidor Público

nombrado por la Autoridad Administrativa Superior, según resolución número 116-2020 de fecha 18/08/2020, Ligia

Alejandra Juárez Gómez; con el objeto de llevar a cabo el análisis, calificación de ofertas y adjudicación del negocio

dentro del proceso de caso de excepción, por Estado de Calamidad Pública; según Decreto Gubernativo 5-2020, emitido

por el Presidente de la República de Guatemala, ratificado por el Decreto Legislativo 8-2020 emitido por el Congreso de

la República de Guatemala, identificado como **MSPAS No. 2020-AVE-CE045**, destinado a **ADQUISICIÓN DE PRUEBA**

RAPIDA PARA DETECCIÓN DE ANTIGENO VIRAL SARS-COV-02 EN HISOPADO; AREA: INMUNOLOGIA;

GRADO: REACTIVO; METOLOGIA: MANUAL; USO: DIAGNOSTICO LABORATORIO PARA LA DIRECCIÓN

DE ÁREA DE SALUD DE ALTA VERAPAZ, con número de Operación en Guatecompras (NOG) **12951420** de

acuerdo con lo establecido en los documentos de caso de excepción elaborados para el efecto, para lo cual se procede

de la siguiente manera: **PRIMERO:** Se tiene a la vista **a)** La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; **b)** los

documentos de caso de excepción identificado como **MSPAS No. 2020-AVE-CE045**; **c)** Acuerdo Ministerial número

170-2020 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Procedimiento de adquisición y contratación de bienes,

suministros y servicios, mediante la modalidad de Caso de Excepción por Estado de Calamidad Pública para montos

mayores de cien mil quetzales (Q.100,000.00); **y. e)** Las ofertas electrónicas y anexos publicados en el portal de

Guatecompras en el NOG correspondiente. **SEGUNDO:** El Servidor Público nombrado realiza el análisis de las

ofertas y anexos publicados en el sistema Guatecompras, determinando lo siguiente: se rechazan las ofertas

de las empresas siguientes **1) GLOBAL REAGENTS, SOCIEDAD ANONIMA**, debido a que no presentó lo

solicitado en las bases del concurso en el numeral 3, inciso (e), el cual solicita a los proveedores presentar

una muestra del insumo ofertado para verificar el cumplimiento de las especificaciones requeridas; la

empresa **2) CORPORATIVA FARMACEUTICA CORFASA SOCIEDAD ANONIMA**, debido a que no presentó lo

solicitado en las bases del concurso en el numeral 3, inciso (e), el cual solicita a los proveedores presentar

una muestra del insumo ofertado para verificar el cumplimiento de las especificaciones requeridas; la

Libro para Actas

empresa **3) LAVSA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, debido a que no presentó lo solicitado en las bases del concurso en el numeral 3, inciso (e), el cual solicita a los proveedores presentar una muestra del insumo ofertado para verificar el cumplimiento de las especificaciones requeridas. **TERCERO:** Después del análisis de los documentos, se procede a realizar la calificación de las ofertas que no fueron rechazadas y que cumplieron con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en las bases del concurso de Caso de excepción, quedando de la siguiente manera:

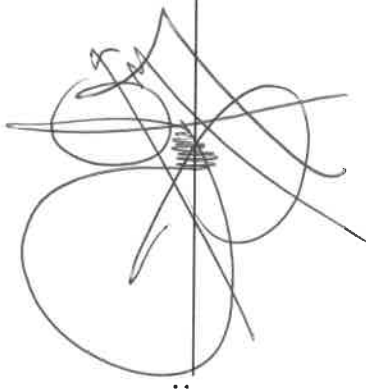
Región	Cantidad solicitada y unidad de medida	Descripción del renglón	Nombre completo del oferente	Precio unitario	Precio total	Punteo por precio	Calificación total	Observaciones
1	4,400 Prueba	PRUEBA RAPIDA PARA DETECCION DE ANTIGENO VIRAL SARS-COV-02 EN HISOPADO; AREA: INMUNOLOGIA; GRADO: REACTIVO; METOLOGIA: MANUAL; USO: DIAGNOSTICO LABORATORIO	LABYMED, SOCIEDAD ANONIMA	Q. 198.00	Q. 871,200.00	100	100	ADJUDICADO

CUARTO: Se procede a realizar la adjudicación según las bases del concurso del caso de excepción identificado como

MSPAS No. 2020-AVE-CE045, quedando de la siguiente manera: 1) Al oferente **LABYMED, SOCIEDAD ANONIMA**,

renglón 1 por un monto total adjudicado de ochocientos setenta y un mil, doscientos quetzales. (Q. 871,200.00).

QUINTO. Sin nada más que hacer constar, damos por finalizada la presente Acta en el mismo lugar y fecha siendo las once horas (11:00), la cual se encuentra contenida en dos (2) hojas móviles, folio doscientos cuarenta y tres (243) y doscientos cuarenta y cuatro (244) del libro para actas utilizado en la Unidad de Compras de la Dirección de Área de Salud de Alta Verapaz con registro número 17854/2019, debidamente autorizado por La Contraloría General de Cuentas, firmando de conformidad la persona que en ella intervino como servidor público.



Ligia Alejandra Juárez Gómez 1917 04326 1601: